

Provincia: CORDOBA

Colegio San Rafael
Localidad: Córdoba
Nº Plazas: 6

Centro Hogar "Lucano"
Localidad: Cerro Muriano
Nº Plazas: 6

Hogar Escolar "Beatriz Enríquez"
Localidad: Córdoba
Nº Plazas: 6

Provincia: HUELVA

Centro Residencia Juan Ramón Jiménez
Localidad: Huelva
Nº Plazas: 12

Centro Prevención. y Acogida
Localidad: Huelva
Nº Plazas: 3

Centro Hogar Cristobal Colón
Localidad: Aracena
Nº Plazas: 2

Provincia: JAEN

Centro H. Albergue Esc. La Merced
Localidad: Villacarrillo
Nº Plazas: 4

Centro H. Ntra. Sra. de la Cabeza
Localidad: Linares
Nº Plazas: 4

Centro A. Esc. Fernando III El Santo
Localidad: Martos
Nº Plazas: 4

Centro H. Esc. S. Juan de la Cruz
Localidad: La Carolina
Nº Plazas: 4

Provincia: MALAGA

Centro Col. San Francisco de Asís
Localidad: Torremolinos
Nº Plazas: 6

Centro H. Virgen de la Esperanza
Localidad: Torremolinos
Nº Plazas: 7

Centro H. Virgen de la Victoria
Localidad: Torredelmar
Nº Plazas: 5

Provincia: SEVILLA

Centro San Juan de Avila
Localidad: Carmona
Nº Plazas 2

MODELO SOLICITUD DE PLAZAS DE EDUCADOR BECARIO
(Curso 1993-94)

Datos del solicitante:

Apellidos: _____ Nombre: _____
Fecha de Nacimiento: _____ Sexo: _____ D.N.I.: _____
Lugar de Nacimiento: _____ Estado Civil: _____
Domicilio: _____ Localidad: _____

Plaza o plazas solicitadas por orden de preferencia

Provincia	Localidad	Centro
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Datos académicos:

Título que posee: _____
Estudios realizados en el curso 1992-1993: _____
Calificación media obtenida en el curso 1992-1993: _____
Centro donde los ha realizado: _____
Municipio: _____

Estudios a realizar 1993-1994:
Centro: _____

Otros conocimientos o títulos (Musicales, Deportivos): _____

Razones por las que solicita la plaza: _____
¿Fue becado en el curso 92-93? _____ Centro _____

Declaro bajo mi responsabilidad ser ciertos los datos consignados en esta solicitud, comprometiéndome en caso de ser seleccionado a presentar la documentación acreditativa que sobre los mismos me sea solicitada.

En _____, a _____ de _____ de 1993

Fdo.: _____

RESOLUCION de 19 de abril de 1993, de la Delegación Provincial, de Málaga, por la que se publica la relación de ayudas públicas concedidas en materia de Drogodependencia de la Provincia al amparo de la Orden que se cita.

Ayudas públicas concedidas por la Delegación de Asuntos Sociales de Málaga, al amparo de la Orden de 4 de Enero de 1.993 (BOJA nº 4 de 16 Enero de 1.993) por las que se establecen las normas reguladoras de las referidas ayudas en materia de DROGODEPENDENCIA:

Religiosas Madrastras	850.000 ptas.
Asoc. DE Padres contra la Droga	1.350.000 "
Asoc. Drogodependencia de Ronda	2.350.000 "
Asoc. Caridad (Margarita Naseau)	1.550.000 "
Asoc. para Reh. e Inf. al Tóxico.	1.100.000 "
LIBERATE	500.000 "
SAMPEDREÑA	300.000 "
Asoc. Alternativa-2	550.000 "
Asoc. Aprendiendo a Vivir	500.000 "
Asoc. Exodo	400.000 "
U.G.T.	400.000 "
A.R.P.O.M.	1.200.000 "
C.A.L.A.	1.200.000 "
J.O.M.A.D.	1.600.000 "
A.M.A.D.	800.000 "
A.R.A.X.	750.000 "
A.R.A.M.A.	800.000 "
A.R.E.A.	3.050.000 "
Fed. Democ. AA. PP. AA. SS.	200.000 "
Grupo As. Costasoleño de Alc.	200.000 "

Alic. Liberados Rondeños	1.600.000 ptas
Asoc. SENDA	200.000 "
"AFACES"	1.150.000 "
Patronato Social de Nerja	1.150.000 "
ANDROPIZ	250.000 "
A.R.I.T.	400.000 "
CRUZ ROJA	2.100.000 "

Asoc. Malagueña Alc. Rehab.	700.000 "
Asoc. Cívica de Prevención	500.000 "
Fund. Radio EDOA.	650.000 "
Fed. Prov. Asoc. Vecinos "UNIDAD"	400.000 "

Málaga, 31 de mayo de 1993.- El Delegado, Manuel Galant García.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISIETE DE MADRID

EDICTO. (PP. 1816/93).

Luis Martín Contreras, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Diecisiete de los de esta Capital.
Por medio del presente,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos Declarativo menor cuantía-Reclamación de cantidad con número 0390/93 seguidos a instancia de Clínica La Luz, S.A. contra demás ignorados herederos de Doña María Fernández Peregrín en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Diecisiete de Madrid

Por repartido el anterior escrito y documentos que se acompañan, con todo lo cual se formarán autos que se registrarán en el libro correspondiente, y en los cuales se tiene por comparecido y parte en nombre y representación de «Clínica La Luz, S.A.», al Procurador Sr. Vázquez Guillén, en virtud de la escritura de poder que acompaña, con quien se entenderán las sucesivas actuaciones en la forma y modo dispuestos en la Ley; se tiene por formulada y se admite a trámite la demanda postulada contra demás ignorados herederos de Doña María Fernández Peregrín con domicilio en la cual se sustanciará de acuerdo a las normas dispuestas para el Juicio Declarativo de Menor Cuantía, que articula la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en consecuencia, emplácese a la parte demandada en el domicilio que consta, con entrega de las copias de la demanda, documentos acompañados y de esta resolución, para que dentro del término de veinte días improrrogables comparezca en autos en legal forma mediante Abogado y Procurador, y conteste a la demanda, con el apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar a derecho, caso de no verificarlo.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez dentro del tercer día a partir de su notificación.

En Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres.- El Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. TRES DE MÁLAGA

EDICTO.

Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Tres de los de Málaga y su Provincia, doy fe y testimonio.

Que en los autos núm. 1234/92 seguidos en este Juzgado a instancias de D^o Isabel García Ais en reclamación de Derecho contra la Empresa Pública de Radio Televisión de Andalucía,

Canal Sur Radio, S.A., Canal Sur Televisión, S.A., y otros, se ha dictado Auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiadas literalmente dicen: «En Málaga a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y tres. Dada cuenta y «Parte Dispositiva:

«Vistos los preceptos anteriormente citados y demás de general y pertinente aplicación al caso, el Ilmo. Sr. D. Jasé Ramón Jurado Pousibet, Magistrado-Juez, ante mí D^o Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial dijo: Que no ha lugar a reponer la providencia de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y tres, manteniéndose la misma en todos sus términos. -Se señala nuevamente el próximo día ocho de octubre a las 10,30 horas de su mañana, para la celebración del acta de Conciliación o en su caso Juicio. Cítese a las partes, los code demandados serán citados a través de su representante D. Agustín Robledo Reina y mediante Edictos que serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial del Estado. Lo dispuso y firma el Ilmo. Sr. D. José Ramón Jurado Pousibet, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Tres de Málaga y su Provincia. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación y citación a los code demandados D. Federico Barrio López, D. A. Joaquín Durán Ayo, D. Patricio Gutiérrez del Alamo, D. José Manuel Lupiáñez Gómez, D. Antonio Mafredí Díaz, D. Eugenio Cosgaya Herrero, D^o Angela Blanco Miguélez, D. Juan Miguel Vega Leal, D^o María Luisa Doctor Morillo, D. Vicente Alonso Zapardiel, D^o María Dolores Alvarez Marales, D^o Mercedes García Alborada, D^o Rosa Rodríguez Rodríguez, D. Juan Luis Carrasco Peña, D^o Antonia Jesús Alvarez Delgado, D. Jovier Pardo Soler, D. Manuel Ladrón de Guevara, D^o Araceli Limón Ruiz, D. Francisco Pérez Gambero, D^o María Antonieta Murillo Rodríguez, D. Pedro Lázaro Gomara, D^o María Dolores Fernández García, D. Antonio Hermosa Bonilla, D. Juan Ignacio García Conde, D^o Isabel Pérez Borrajo, D. Felipe Pedregosa Garrido, D. Luis Cátedra Ruiz, D. Francisco José Gutiérrez Guirado, D^o Esther Martín Agejas, D^o Natalia Barnés Sánchez, D^o Esperanza García Ocaña, D. José Carlos Barbado Lima, D. Francisco Javier Linares Rueda, D. Ildefonso Miranda Pérez, D^o María de la Paz Oliver Jiménez, D^o Ana Mercedes Caro López, D^o María del Rosario Jiménez Buiza, D. Manuel González Rodríguez, D^o María Luisa Chamorro Díaz-G, D^o Esther Lazo García, D. Miguel Angel Gea Rifa, D. José Enrique Romero Fernández, D. Javier Bermejo Chamizo, D. Francisco J. Bonache Bonilla, D^o Teresa Herrero Jiménez, D. Antonio Bustos Rodríguez, D^o María Teresa Sánchez Monteseirín, D. Ignacio Cid Luque, D. Manuel Carretero Gutiérrez, D^o Rocío Amores Calvo, D. Manuel José Lorente Márquez, D^o Margarita García García, D. Gerardo Girón Santana, D. Francisco Flores Jiménez, D^o María del Carmen Gil Ramírez, D. Guillermo M. Sánchez Martínez, D^o Pilar Veigara Jiménez, D. Emilio Marino Utrabo Vallejo, D^o Alicia Leiva Albares, D. José Plaza Martínez, D. Norberto Javier Antonio, D^o Marisa del Barrio Delgado, D^o María Auxiliadora Ruiz Rodríguez, D. Angel Francisco Gámez Díaz, D. José Antonio Moreno Raya, D. José Luis Masegasa Requena, D. Adolfo Ibáñez Gutiérrez, D. Juan Carlos Rodríguez Fernández, D. Jaime Velasco Carrillo, D. Ignacio Ruiz García, D. Antonio Rengel Cortés, D. Federico Vaz Gómez, D^o María Natalia Gutiérrez Espejo, D. Manuel María Pérez Cano, D^o Susana Aguilar Matos, D. Javier Domínguez Mariscal, D. Juan Díaz Muñoz, D. Salomón Castiel Avecas, D^o Isabel Angulo Rodríguez y D. José Luis Mendoza Fernández, se expide la presente cédula de notificación y citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, 28 de junio de 1993.- El Secretario Judicial.